



EQUIPO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

¡AHORA CONVENCIÓN!

El siguiente documento tiene por objeto ser una guía para el seguimiento del trabajo semanal de cada Comisión de la Convención Constitucional, sus principales debates, puntos de vista y temas que resulten indispensables para el correcto análisis del proceso. Este es un insumo público que será actualizado y enviado al final de la semana de trabajo de la Convención.

1.- Comisión de Sistema Político, Gobierno, Poder legislativo y Sistema electoral

La comisión de Sistema Político finalizó las votaciones para el informe de reemplazo que debe presentar al pleno sobre régimen de gobierno, composición del Congreso y Sistema electoral.

Se aprobaron seis indicaciones, entre ellas la propuesta contenida en el acuerdo suscrito por un grupo de mayoría de los integrantes de la comisión, que establece un presidencialismo atenuado y en materia legislativa dos órganos: la Cámara de las Regiones y el Congreso de Diputadas y Diputados.

Además, se repuso la definición de Democracia Paritaria y los mecanismos para garantizarla; y se insiste con el voto obligatorio para los mayores de 18 años pero voluntario para los menores de 16 y 17 años. El documento señala, además, que los chilenos residentes en el exterior podrán participar de las elecciones presidenciales, plebiscitos y elecciones parlamentarias y que existirán escaños reservados para los Pueblos Originarios en todos los organismos de elección popular.

Para la próxima semana se espera que el cronograma sea el siguiente: martes y miércoles se espera debatir y votar las iniciativas del bloque 2 sobre buen gobierno (probidad), FF.AA y Seguridad Pública, Relaciones Exteriores y Estados de Excepción Constitucional.

2. Comisión de Principios constitucionales, Democracia, Nacionalidad y ciudadanía

Esta semana la comisión de Principios Constitucionales revisó las 95 normas provenientes de Derechos Fundamentales que quedaron categorizadas dentro del bloque IV. Se presentaron iniciativas en temáticas tales como admisión a las funciones y empleos públicos, derechos para las mujeres, derechos de las personas mayores, derechos de las personas en situación de discapacidad, entre otras.

Se aprobaron en general 13 de estas iniciativas, referidas a los derechos de las personas mayores, que busca garantizar una vida digna en la vejez; de las personas con discapacidad para que puedan vivir en igualdad de condiciones que las demás; y el derecho a una vida libre de violencia contra las mujeres, niñas y disidencias sexogenéricas.

De iniciativas con luz verde, cinco de ellas son IPN, como por ejemplo, derecho a la identidad; derecho de toda persona autista a recibir terapias; reconocimiento constitucional de las personas con discapacidad, etc.



3. Comisión de Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia territorial, Gobiernos locales y Organización fiscal.

La Comisión de Forma de Estado presentó en el pleno de la Convención Constitucional su segundo informe referido al Bloque 2 sobre autonomías indígenas, comunas, territorios especiales y distribución territorial. De dicho informe fueron aprobadas las normas que establecen las Comunas Autónomas, la Asamblea Social Comunal y el límite a la reelección de los alcaldes y alcaldesas.

Además, recibió a académicos y expertos en materias como derecho y política tributaria y fiscal, de acuerdo al Reglamento de Mecanismos, Orgánica y Metodologías de Participación y Educación Popular Constituyente. Asimismo, a la Directora del Archivo Nacional, Emma de Ramón, quien expuso sobre el registro de la historia fidedigna del establecimiento de la nueva Constitución.

Links de interés

[Comunas autónomas y limitación a la reelección de alcaldes en propuesta constitucional](#): Las autoridades de las comunas solo podrán ser reelectas en una oportunidad.

4. Comisión de Derechos Fundamentales

Durante las sesiones de la semana, la Comisión de Derechos Fundamentales culminó la votación en general de las iniciativas sobre derechos sociales, tales como derecho a la vivienda, educación, salud, alimentación, seguridad social, entre otros.

Sobre esta deliberación, pasaron a votación en particular 34 artículos. Entre los más destacados figuran la iniciativa popular de norma que garantiza el derecho a vivienda digna y adecuada, que permita el libre desarrollo de una vida personal, familiar y comunitaria.

También, pasa a trámite en particular la iniciativa popular que consagra el trabajo decente: "El Estado de Chile reconoce y promueve el Trabajo Decente, que persigue cuatro objetivos estratégicos: el reconocimiento, respeto y garantía plena de los derechos fundamentales en el trabajo, la generación de oportunidades de empleo, el aseguramiento de la protección social y el reconocimiento y fortalecimiento del diálogo social", reza la norma.

Por otra parte, se aprobó la propuesta constituyente que garantiza el derecho a la seguridad social y pensiones fundado en los principios de universalidad, solidaridad, integralidad, unidad, igualdad, suficiencia, participación y oportunidad.

Ahora las y los convencionales tienen plazo hasta el martes 5 de abril para ingresar indicaciones y se espera su votación particular para la subsiguiente semana.

Links de interés



EQUIPO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Derecho de propiedad y de libertad de expresión aprobados para la Constitución: Pleno respaldó normas de la Comisión de Derechos Fundamentales que, además, esta semana inició la votación de las normas referidas a derechos sociales como salud, educación y seguridad social

5. Comisión de Medio ambiente, Derechos de la naturaleza, Bienes naturales comunes y Modelo económico

Medio Ambiente trabajó en el ingreso de indicaciones a los más de 400 artículos que componen el informe de los Bloques B, C y D sobre bienes naturales comunes, modelo económico y derecho humano a un medioambiente sano y ecológicamente equilibrado, respectivamente.

A mediados de la próxima semana comenzarán las votaciones en particular.

6. Comisión de Sistemas de Justicia, Órganos autónomos de control y Reforma constitucional

Esta semana las y los convencionales integrantes de la Comisión de Sistemas de Justicia iniciaron las votaciones en particular de los bloques temáticos 2 y 3, que corresponden a órganos autónomos y justicia constitucional. Entre las iniciativas aprobadas esta semana se encuentran la que crea la Defensoría del Pueblo, la Defensoría de la Naturaleza y tribunales ambientales en cada región; propuestas sobre Ministerio Público, cuya dirección residirá en un Consejo Superior, eliminando la figura de Fiscal Nacional; Banco Central, el que deberá considerar la estabilidad financiera, la volatilidad cambiaria, la protección del empleo, la diversificación productiva, el cuidado del medioambiente y patrimonio natural y los principios que señale la Constitución y la ley, para el cumplimiento de sus funciones.

Sobre Contraloría General de la República, los integrantes de la comisión resolvieron que será un órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de velar por el cumplimiento del principio de probidad en la función pública, ejercer el control de constitucionalidad y legalidad de los actos de la Administración del Estado, incluidos los gobiernos regionales, locales y demás entidades, organismos y servicios que determine la ley.

Desde el lunes 04 de abril la Comisión continuará con la votación particular de este tercer informe.

Durante la semana que culmina, además, las y los convencionales votaron la segunda propuesta de norma respecto de los artículos que fueron devueltos tras la votación en el Pleno, de la segunda parte del informe del bloque I.

7. Comisión de Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonios.

La Comisión de Sistemas de Conocimientos sesionó los días 29 y 30 de marzo, 01 y 02 de abril. Se



EQUIPO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

realizaron audiencias públicas sobre las normas aprobadas por esta Comisión contenidas en el tercer texto sistematizado. Además, se escuchó la audiencia de la Relatoría de Participación Popular, y la exposición de la directora del Archivo Nacional, sobre la recopilación y archivo del trabajo de la Convención Constitucional.

Durante la sesión de este sábado 02 de abril, los constituyentes Margarita Vargas y Alexis Caiguan presentaron el informe sobre participación y consulta indígena.

En materia normativa, la comisión culminó el proceso de votación de las indicaciones destinadas a elaborar el informe de segunda propuesta de norma constitucional. De un total de 41 indicaciones, fueron aprobadas 12.

También se realizaron las exposiciones y votación general de las iniciativas que han sido redistribuidas desde la Comisión de Derechos Fundamentales y que serán parte del informe N°3. En total de 25, fueron aprobadas 13 iniciativas, las cuales abordan temáticas sobre el reconocimiento de las personas neurodivergentes; Nuevos Derechos Fundamentales; Cuidados paliativos y sobre derechos lingüísticos, a la energía; a la identidad de origen, al Turismo; a la resistencia, al buen morir y el derecho al Olvido; entre otros.

El detalle de la votación lo pueden encontrar en el siguiente [enlace](#).

8. Comisión de Participación Popular

Esta semana, la comisión de Participación Popular continuó el desarrollo, las comunicaciones y la gestión de los Encuentros Constituyentes. Además, se planificaron las actividades de la próxima semana, entre las que se consideran el cierre de dichos encuentros, el término del proceso de Consulta al Pueblo Tribal Afrodescendiente chileno y el anuncio de nuevas instancias de participación. Por otra parte, se nombró a una nueva líder del área técnica: la socióloga Inés Carbacho como nueva directora de la Secretaría de Participación Popular.

Links de interés

[Cabildo regional Constituyente reunió a autoridades y a la ciudadanía](#): En el edificio del Gobierno regional Metropolitano se realizó esta reunión que permitió conocer y debatir las normas que están en debate en la Convención Constitucional. La actividad se enmarcó en una amplia convocatoria a participar de los Encuentros Constituyentes.

9. Comisión de Derechos de los Pueblos Indígenas.

Votó las propuestas I, II, III, IV, V, VI Y VII de normas constitucionales que conformarán el catálogo de derechos de pueblos indígenas que se someterán al Pleno de la Convención, las que fueron aprobadas en general por 21 votos a favor y 1 abstención.

Este lunes 04 de abril deliberará y votará las indicaciones presentadas a dichas propuestas.